

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
NO APLICA				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA VIERNES 28 DE JULIO DEL 2017.</p> <p>ORDEN DEL DÍA.- Se da lectura al orden del día:</p> <p>1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 30 de junio del 2017.</p> <p>2.- Presentación de Primera Reforma Presupuestaria del año 2017 y Liquidación del Presupuesto del año 2016.</p> <p>3.- Presentación del Informe de la Comisión de Legislación sobre el Modelo de Ordenanza Reguladora del Uso y Conservación de los Caminos y Carreteros Públicos en la Provincia de Esmeraldas.</p> <p>4.- Pedido de autorización para que el aporte que se entrega anualmente a la Mancomunidad del Norte del Ecuador por el monto de USD.30.000.00 (Treinta Mil Dólares), sea descontado a través de fideicomiso directamente en el Banco Central del Ecuador.</p>	28 de julio del 2017	7-ACTA DE SESION JULIO 2017..pdf	<p>Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del viernes 28 de julio del 2017, resolvió:</p> <p>2.1.- Aprobar la Primera Reforma Presupuestaria del año 2017.</p> <p>2.2.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del año 2016.</p>	28 de julio del 2017		RESOLUCION JULIO.pdf
			<p>Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del viernes 28 de julio del 2017, resolvió:</p> <p>3.1.- Aprobar en Primera Instancia la Ordenanza Reguladora del Uso y Conservación de los Caminos y Carreteros Públicos en la Provincia de Esmeraldas.</p>			
			<p>Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del viernes 28 de julio del 2017, resolvió: 4.- Se autoriza a la Ing. Lucía Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas, para que incremente de USD. 20.000.00 (Veinte Mil Dólares) a USD. 30.000.00 (Treinta Mil Dólares), al aporte que se entrega anualmente a la Mancomunidad del Norte del Ecuador, y que sea descontado a través de fideicomiso directamente en el Banco Central del Ecuador.</p>			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				2/8/2017		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):				Ing. Inés Meza Mosquera		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				imeza@ga.dpc.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(06) 2721-444 EXTENSIÓN 207		